



Radicado No: 20221300006243

Fecha: 24-02-2022

Bogotá,
130

Para: ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Auditora General de la Republica

De: DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
Directora de la Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021.

Respetada Doctora Alma Carmenza:

De manera cordial me permito informar, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 533 de 2015, 193, 693 y 706 de 2016 y 523 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno abordó el diligenciamiento de la matriz de “evaluación del control interno contable”, la cual fue creada con el fin de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable para la vigencia 2021.

En ese entendido, lo anterior permite medir la efectividad de las acciones de control del proceso de recursos físicos y financieros, para evaluar la calidad, confiabilidad, relevancia, pertinencia, consistencia, fidelidad, utilidad y comprensión de la información financiera, económica, social y ambiental, generada por la Auditoría General de la República, definidas en el cuadro conceptual del marco normativo para entidades de gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los resultados de la evaluación fueron transmitidos en términos de calidad, integralidad, pertinencia y oportunidad, a través de la página web de la Contaduría General de la Nación, mediante el sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública “CHIP”, en la categoría “Evaluación del control interno contable”, el día 16 de febrero de 2022.

La evaluación en sí, consta de dos componentes denominados Elementos del Marco Normativo y Valoración Cualitativa, en los cuales la Entidad obtuvo, los siguientes resultados:

- **Marco Normativo:**

La evaluación de la vigencia 2021, arrojó una calificación total de 4,99 sobre 5 puntos, aumentando la estimación en 0,01 con relación al periodo 2020, lo que corresponde cualitativamente al rango de “Eficiente”, en la cual se evalúan cuatro elementos a saber:

1. Políticas contables.
2. Etapas del proceso contable: a) Reconocimiento, b) Medición posterior y c) Revelación.

3. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
4. Gestión del riesgo contable.

- **Valoración Cualitativa:**

Permite identificar las Fortalezas, Debilidades, Avances y Mejoras del proceso de control interno contable, así como las Recomendaciones que en el momento se consideran necesarias, de las cuales se resaltan:

- ✓ Existen procesos, procedimientos y el manual de políticas contables definidos y basados con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.
- ✓ Los Estados Financieros y la información contable de la Entidad es presentada con oportunidad, dentro de los plazos determinados en las directrices emitidas por los entes de control.
- ✓ Se observa la oportunidad de mejora en el proceso de Recursos Físicos y Financieros, mediante el diseño de indicadores que, desde la información financiera, puedan resultar útiles para la toma de decisiones en la Entidad.
- ✓ Se avanzó en la consolidación del proceso de convergencia al nuevo marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo y ajustando las debilidades encontradas, con el propósito de generar informes financieros con atributos de fidelidad y oportunidad; así mismo, formulación, implementación y cierre de las acciones de mejoramiento detectadas, y el permanente seguimiento y administración de los riesgos del proceso de recursos físicos y financieros.
- ✓ Teniendo en cuenta la constante expedición de normas del gobierno y de entes de control, se recomienda fortalecer los programas de capacitación en temas tributarios y contables a los servidores del área financiera, como aquellos que tienen injerencia en el proceso, con la finalidad de que permanezcan actualizados.
- ✓ Efectuar una verificación a los procedimientos, manuales, instructivos, como también al normograma, con el fin de que algunos que lo requieran, sean actualizados y armonizados al marco normativo para entidades de gobierno, donde se incluyan las modificaciones establecidas.

Por último, estamos adjuntando la matriz generada por la Contaduría General de la Nación para la Evaluación de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2021.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA

Directora Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	José Francisco García Méndez/Fabián Leonardo Ortiz Páez		16/02/2022
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		16/02/2022
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		16/02/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.99
1.1	...A. POLÍTICAS CONTABLES				
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Están definidas en el Manual de Políticas Contables RF. 231.P14. P A01, versión 1.0 del 14/04/2021, en cumplimiento del nuevo marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Son socializadas, además, se encuentran publicadas en la página Web de la Auditoría AGR, en el Sistema Integrado de Calidad en el link: https://www.auditoria.gov.co/group/intranet/gestion-de-recursos-fisicos-y-financieros/ ; también se hacen mesas de trabajo con los funcionarios de la dirección financiera y áreas involucradas en el proceso contable.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplican en la entidad en todo el proceso contable, de acuerdo a lo determinado por el Nuevo Marco Normativo de aplicación a la entidad y su Manual de Políticas Contables.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se puede evidenciar, que las políticas contables corresponden a la naturaleza y a la actividad de la Auditoría General de la República; se hacen las mediciones, registros y revelaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables fueron establecidas para que la información financiera de la entidad cumpla con el atributo de representación fiel por medio del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; atendiendo las características, misión, metas estratégicas y en consecución al cumplimiento legal de competencia.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Existe el procedimiento EV.130.P10.P, sus instructivos y el formato debidamente documentados en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, donde se describen las acciones a realizar para el análisis de la información reportada por las áreas, para validación de las evidencias y establecer el estado de avance.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento relacionado al plan de mejoramiento está socializado en el Sistema de Gestión Calidad - SGC, siendo una herramienta dinámica de obligada y permanente consulta y monitoreo.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De manera trimestral y cada vez que se hace necesario, se hace seguimiento y monitoreo al avance en el cumplimiento de las acciones de mejora registradas por las dependencias, en cumplimiento del procedimiento e instructivos de mejoramiento, también por parte de la Oficina de Control Interno, lo cual se puede evidenciar en el Sistema de Información Integral de Auditoría - SIA de la entidad.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO	SI	Dentro de los procesos de apoyo, la AGR cuenta con el proceso de Gestión Financiera, en los cuales se encuentran establecidos procedimientos, manuales, instructivos y forma-	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		tos que facilitan el flujo de información de los hechos económicos, procedimientos de manejo de tesorería RF.231.P13:P; manejo contable RF.231.P14.P; manejo de presupuesto RF.231.P16.P; manejo de inventarios RF.231:P12.P, teniendo además, el Manual de Políticas Contables, todo debidamente documentado en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.		
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Sistema de Gestión de Calidad todo se encuentra socializado y actualizado, siendo una herramienta dinámica de permanente consulta y monitoreo por parte de la dirección financiera, como demás usuarios de la información.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos idóneos que soportan el proceso financiero, tales como formatos, procedimientos, guías, manuales etc., están documentados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La aplicación de la política se define a través de los procedimientos definidos para el proceso financiero y contable, estando establecidos y documentados en el Sistema de Gestión de Calidad, en los manuales, instructivos y formatos, que se encuentran publicados en la página de la AGR.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los bienes físicos de la entidad son identificados en la toma física que se realiza periódicamente, con base en el Manual de Políticas Contables y el procedimiento RF.231:P12.P manejo de inventarios, que están debidamente validados en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y el procedimiento de manejo de inventarios, se encuentran socializados en la página web de la Entidad, en el link de transparencia, donde están disponibles para la consulta de cualquier tipo de usuario.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes físicos se controlan de manera individual en el Sistema, realizando los registros en el aplicativo Seven ERP de inventarios, además, de realizar las correspondientes conciliaciones contables.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El procedimiento de manejo de inventarios establece la elaboración de conciliaciones; igual se tienen formatos e instructivos para efectuar las conciliaciones para la adecuada identificación y medición de los inventarios; así mismo, se contempla en el Manual de Políticas Contables, los cuales están documentados en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, disponibles en línea a todas las dependencias.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Tanto el Manual de Políticas Contables, como los procedimientos se socializan a los integrantes de la dirección financiera, los cuales están publicados en el Sistema de Gestión de Calidad.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se evidencia la aplicación de los procedimientos y directrices para la elaboración de las conciliaciones que se realizan mensualmente con las diferentes dependencias involucradas en el proceso contable, para realizar el respectivo seguimiento y depuración; igualmente, en los mismos, se tienen los puntos de control y las auditorías que se realizan de acuerdo al plan anual de auditorías aprobado para cada vigencia.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Las funciones se encuentran segregadas por medio de los procedimientos a cargo de la dirección financiera, donde se señalan las actividades a realizar para el registro de las operaciones.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de los procedimientos definidos para el proceso financiero, las funciones se socializan para el personal involucrado, también en el Manual de Políticas Contables, los cuales están publicados en la página web de la entidad en el link de Transparencia. y en el Sistema de Gestión de Calidad.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se efectúan las verificaciones de los procedimientos y sus puntos de control, los registros contables se realizan de conformidad con las actividades señaladas en los procedimientos definidos para el proceso financiero y contable, Gestión de Recursos Físicos y Financieros, PD: Manejo Contable; RF.231.P14. P; 14/04/2021, version: 4,5.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros se cuenta con procedimientos, instructivos y el Manual de Políticas Contables, donde se relaciona la elaboración de informes y reporte de estados financieros, con las actividades a realizar, tendientes a la presentación oportuna de la información financiera, de conformidad también, con los instructivos y o circulares que emite la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO,	SI	Tanto las políticas contables, procedimientos e instructivos son socializados a los servidores involucrados en el proceso, como también están		

PBX: [57 1] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

[f auditoriageneral](#) [t auditoriagen](#) [i auditoriagen](#) [s auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TO-TAL(Unidad)
	PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		publicados en la página web y en el Sistema de Gestión de Calidad.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La información financiera de la entidad se presenta de manera oportuna de conformidad con las fechas que periódicamente establecen la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En coherencia a lo establecido en el Instructivo No. 001 de 2021 de la Contaduría General de la Nación - CGN, relacionado con el cambio del periodo contable 2021 -2022 y el reporte de información del proceso contable, la Auditoría General de la República se acoge a las fechas por ellos señaladas.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para el cierre integral de la información financiera, se socializa al interior de la entidad, las directrices emitidas que detallan los lineamientos determinados por la Contaduría General de la Nación y por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple con el procedimiento establecido para el cierre integral de la información financiera y contable, que producen las diferentes dependencias de la entidad, involucradas en el proceso.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se evidencia el Manual de Manejo de Inventarios RF.233.P12.A01, Versión 2.1, en el cual en el Capítulo V, Numeral 18.2, como en el paso No.11 del procedimiento de manejo de inventarios, donde se señala la realización de dos inventarios de activos fijos individuales al año. El manual establece los procedimientos	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TO-TAL(Unidad)
			desarrollados para la custodia y administración de los bienes de propiedad de la Auditoría General de La República.		
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices, procedimientos y manuales se socializan al personal que infiere en el proceso contable y financiero, los cuales están publicados en la página web de la entidad, en el Sistema de Gestión de Calidad, siendo de permanente disponibilidad, consulta o descarga, en el link de Transparencia.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple con las directrices, procedimientos, manuales e instructivos para el adelanto de conciliaciones que permiten establecer la existencia de activos y pasivos. Se elaboran conciliaciones y cruces de saldos entre contabilidad y tesorería, conciliaciones bancarias, conciliaciones de almacén y de prestaciones sociales con talento humano.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Están establecidas en el Manual de Políticas Contables, en los procedimientos RF.231.P13:P manejo de tesorería, RF.231.P14.P manejo contable, RF.231.P16.P manejo de presupuesto, RF.231:P12.P manejo de inventarios, Manual de Recursos Financieros e instructivos; además, del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual busca fijar las directrices para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas, en aras de generar información financiera razonable, buscando el mejoramiento y sostenibilidad en la calidad de la información.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan a través de los procedimientos, del Manual de Políticas Contables y de instructivos, publicados en el Sistema de Gestión de Calidad los cuales se han actualizado y		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TO-TAL(Unidad)
			permanecen disponibles para consulta en la página web de la Entidad.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se efectúan las verificaciones de los procedimientos y puntos de control, al igual que se realizan las conciliaciones y auditorías periódicas.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, depuración y seguimiento de cuentas se realiza periódicamente, conforme al Manual de Políticas Contables, para el mejoramiento, presentación y sostenibilidad de la información contable.		
1.2	...B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
1.2.1B1. RECONOCIMIENTO				
1.2.1.1B.1.1. IDENTIFICACIÓN				
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con mapa de procesos y en cada uno de ellos se describen los procedimientos y la caracterización que se derivan del proceso y detalla la interrelación con proveedores y clientes internos y externos.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores y/o entradas de información están identificados, tanto en la caracterización del proceso, como en sus procedimientos.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Están descritos los clientes y/o salidas de información contable en la caracterización del proceso y en los correspondientes procedimientos.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA	SI	Los activos o derechos y las obligaciones, se encuentran individualizados por terceros en los estados financieros de la entidad.	1.00	

PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

[f auditoriageneral](#) [t auditoriagen](#) [i auditoriagen](#) [s auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TO-TAL(Unidad)
	POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?				
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y las obligaciones se individualizan y evalúan en la contabilidad de la entidad.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas individualizadas es procedente a partir del análisis y aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable en el marco de su función del saneamiento y sostenibilidad contable de la Entidad.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se identifican en el Manual de Políticas Contables, con base en las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, de aplicación en la Entidad.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los hechos económicos se identifican y reconocen de acuerdo a las normas relacionadas e instructivos determinados por la Contaduría General de la Nación, como a lo contemplado en el Manual de Políticas Contables de la entidad.		
1.2.1.2B.1.2. CLASIFICACIÓN				
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las modificaciones efectuadas al Catálogo General de Cuentas fueron tenidas en cuenta, conforme lo requirió en su momento la Contaduría General de la Nación y la administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Es aplicada la última versión del Catálogo General de Cuentas, así como lo dispone la Contaduría General de la Nación, lo cual se puede validar con la recepción y aceptación		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TO-TAL(Unidad)
			de los registros de los hechos económicos efectuados a través del sistema SIIF Nación II.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se realizan los registros de los hechos económicos individualizados e identifican por terceros, siendo algunos detallados en las revelaciones a los estados financieros, soportados también, con los relacionados en el aplicativo de inventarios Seven ERP.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, los hechos económicos de la entidad son clasificados, en lineamiento al nuevo marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno.		
1.2.1.3B.1.3. REGISTRO				
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran de acuerdo con su orden cronológico de causación, y quedan grabados sistemáticamente en el aplicativo SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro cronológico de los hechos económicos se verifica y constatan periódicamente en su archivo físico documental y en los libros auxiliares generados por al aplicativo SIIF Nación II.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro consecutivo cronológico de los hechos económicos se verifica periódicamente en su archivo físico documental y en los libros auxiliares cuya numeración es asignada automáticamente por al aplicativo SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados en el aplicativo SIIF Nación II, están soportados con los documentos requeridos establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y de acuerdo con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos financieros.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se hacen verificaciones procedimentales y periódicas sobre los hechos económicos registrados en el aplicativo SIIF, los cuales están soportados con los documentos requeridos establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y de acuerdo con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos de comprobantes y soportes registrados en la contabilidad, se organizan y salvaguardan en el archivo físico de la Dirección de Recursos Financieros.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en el aplicativo SIIF Nación II, están soportados con los documentos requeridos y establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y de acuerdo con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran de acuerdo con su orden cronológico de causación, y quedan grabados sistemáticamente en el aplicativo SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad registrados consecutiva y cronológi-		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			camente, sobre los hechos económicos, son numerados automáticamente por el aplicativo SIIF Nación II.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad generados mediante el aplicativo SIIF Nación II, sobre los hechos económicos registrados en el mismo aplicativo, están soportados con los documentos requeridos y establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y de acuerdo con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes y soportes de contabilidad, y procesados en su totalidad por el aplicativo SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Hasta la fecha no se ha requerido efectuar ajustes, ya que no se han presentado diferencias.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Procedimientos realizados con una periodicidad mensual.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL	SI	Los libros de contabilidad se encuentran generados, custodiados y amparados debidamente en medio electrónico externo.		

PBX: [57 1] 3 10000 - 3010 / 10 - Línea gratuita de atención ciudadana: 0 10000-120203

[f auditoriageneral](#) [twitter auditoriagen](#) [instagram auditoriagen](#) [youtube auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?				
1.2.1.4B1.4. MEDICIÓN INICIAL				
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición están descritos en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se ha asistido a las capacitaciones sobre implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno dictadas por la Contaduría General de la Nación, entre ellas, el diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de activos están descritos en el Manual de Políticas Contables, con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2B.2. MEDICIÓN POSTERIOR				
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Cálculos automáticos realizados por el aplicativo Seven ERP, debidamente conciliados de manera mensual.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se efectuó Depuración total de los valores de activos, depreciación acumulada, vida útil, deterioro y valor de salvamento, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		

PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

[f auditoriageneral](#) [t auditoriagen](#) [e auditoriagen](#) [s auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TO-TAL(Unidad)
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Seguimiento y registro permanente de la vida útil para cada grupo de activos, como se establece en el Manual de Políticas Contables, donde se describe el método de depreciación utilizado, vidas útiles, valor en libros y depreciación acumulada, la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se hace revisión de manera periódica a los gastos relacionados con el deterioro, las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones reconocidas contablemente por la Entidad.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. En general, los controles internos a establecer para cada una de las propiedades, planta y equipo de la AGR que se reconocen en el estado de situación financiera, se dirigen a garantizar y asegurar el reconocimiento de las mismas por los valores reales que se originan en las adquisiciones o construcciones adelantadas, con todos los costos asociados que exige la norma.	0.94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; sin embargo, es pertinente validar la necesidad de su actualización conforme a los permanentes cambios normativos relacionados a la materia.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que deben ser objeto de medición posterior se identifican en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, tales como, Cálculos de valores actualizados para registro de beneficios a empleados a corto y largo plazo, procesos jurídicos en contra de la Entidad.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realizan las verificaciones periódicas sobre la medición posterior, de acuerdo con el Criterio de medición posterior establecido en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se actualizan para la generación y presentación de los estados financieros en términos de calidad y oportunidad .		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones se soportan en Avalúos de inmuebles, juicio profesional de los abogados que representan a la Entidad en los procesos jurídicos, y cálculo de beneficios a empleados.		
1.2.3B.3. REVELACIÓN				
1.2.3.1B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS				
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia la presentación oportuna de la información financiera en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la CGN y publicados en la página web de la Entidad.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Lo establece el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, como también el procedimiento de manejo contable, y son socializados en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la publicación mensual de informes financieros de periodos intermedios y transmisión trimestral a través del aplicativo CHIP a la Contaduría General de la Nación, en términos de calidad y oportunidad, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Políticas Contables de la Entidad y del procedimiento de manejo contable		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera se revisa, se firma, se publica con periodicidad mensual. La información contenida en los estados financieros, contribuye a la entidad para la toma de decisiones, para una gestión eficiente de sus recursos.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran y publican de manera mensual todos los informes financieros de periodos intermedios y transmisión trimestral a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran y publican de manera mensual todos los informes financieros de periodos intermedios y transmisión trimestral a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba. Los procedimientos del proceso contable incluyen la acción de verificación de saldos, la cual se hace previamente a		

FAX: (57 1) 5 10000 - 5610710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 0 10000-120203

[f auditoriageneral](#) [twitter auditoriagen](#) [g auditoriagen](#) [i auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			la presentación de los estados financieros.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se tienen indicadores de gestión y control asociados al proceso de Recursos físicos y financieros, sobre ejecución presupuestal, ejecución del PAC, y sobre inventarios físicos, a través del tablero de control diseñados y monitoreados por el aplicativo SIA POAS manager y el Aplicativo Seven ERP.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La información se ajusta al tablero de control, en el Informe de Gestión, se incluyen para análisis los indicadores del Plan Operativo Anual en el aplicativo SIA POAS Manager, en el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción por cada proceso.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se tienen en cuenta los puntos de control en el procedimiento para la elaboración y aprobación periódica del informe de gestión. Los indicadores de gestión y de producto del proceso contable son fiables y cuentan con indicadores de control frente a la ejecución presupuestal.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se preparan, revisan y presenta la información financiera con su respectivas Notas, siendo fácil interpretar la información financiera, a través de las revelaciones a los Estados Financieros, las cuales se presentan conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESEN-	SI	Las Notas a los Estados Financieros de la Entidad, están de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables a su vez acorde al nuevo Marco Normativo de aplicación en la Entidad y a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	TACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?				
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, generando utilidad a los usuarios de la información financiera.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El contenido de la Notas a los Estados Financieros, hace referencia a las variaciones significativas que se presentan en diferentes cuentas de un periodo a otro.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se informan las metodologías, o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información cuando a ello hay lugar.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba, con lo cual se muestra suficiente consistencia en la información.		
1.3	...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS				
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la Rendición de Cuentas se presenta la misma información generada para la consulta de todos los usuarios, en cada corte; además, que se publican periódicamente los estados contables en la página web de la Entidad.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba; la consistencia entre las notas explicativas y los saldos de los estados contables son materia de verificación, con cifras coherentes y de presentación en cada rendición de cuentas, que igualmente se reportan a los entes de control.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones necesarias se hacen en las Notas a los Estados Financieros, ampliando la información financiera para facilitar la comprensión a los diferentes usuarios que consultan la misma.		
1.4	...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con la política de administración de riesgos para todos los procesos de la Entidad, y un aplicativo con un módulo para la identificación y monitoreo de los riesgos inclusive los de índole contable.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el aplicativo SIA POAS Manager, se cuenta con la trazabilidad que deriva del seguimiento y monitoreo a la administración de los riesgos que amenazan los objetivos y metas de la Entidad.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En los riesgos de índole Financiero también se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A	SI	En los riesgos de índole Financiero también se aplica la metodología para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TO-TAL(Unidad)
	LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?		públicas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	En los riesgos de índole Financiero también se aplica la metodología para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades públicas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En los riesgos de índole Financiero también se aplica la metodología para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades públicas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la aplicación de los puntos de control establecidos en los procedimientos del proceso de recursos físicos y financieros, también se incluyen seguimientos para análisis y autoevaluaciones para garantizar la mejora continua.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales expertos y permanentemente actualizados mediante el plan de capacitaciones.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales expertos y permanentemente actualizados mediante el plan de capacitaciones.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALI-	SI	Dentro del Plan de Desarrollo Integral Sistema de Capacitación vigencia 2021 de la Dirección de Talento Humano se incluyen las necesidades reportadas y programadas para	1.00	

FBA: [371] 510000 - 5610710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 010000-120203

[f auditoriageneral](#) [t auditoriagen](#) [e auditoriagen](#) [i auditoriageneralcol](#)

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	ZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		el personal involucrado en el proceso contable.		
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Mediante el aplicativo SIA POAS Manager de la Entidad, se evidencia el seguimiento periódico que se efectúa al cumplimiento de las actividades programadas, inclusive sobre la ejecución del plan de Capacitación.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En la etapa de planeación del plan integral de capacitación de la Entidad, se realizan los estudios para que la programación apunte a mejorar las competencias y habilidades de los servidores.		
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				
2.1	FORTALEZAS	NO	Los Estados Financieros y la información contable de la Entidad es presentada con oportunidad dentro de los plazos determinados en las directrices emitidas por los entes de control.		
2.2	DEBILIDADES	NO	Se observa la oportunidad de mejora en el proceso de Recursos Físicos y Financieros, mediante el diseño de indicadores que desde la información financiera, puedan resultar útiles para la toma de decisiones en la Entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Se avanzó en la consolidación del proceso de convergencia al nuevo marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo y ajustando las debilidades encontradas, con el propósito de generar informes financieros con atributos de fidelidad y oportunidad, así mismo, formulación, implementación y cierre de las acciones de mejoramiento de-		

CODIGO	NOMBRE	CALIFI-CACION	OBSERVACIONES	PROME-DIO POR CRITE-RIO(Uni-dad)	CALIFI-CACION TO-TAL(Uni-dad)
2.4	RECOMENDACIONES	NO	<p>tectadas, y el permanente segui-miento y administración de los ries-gos del proceso de recursos físicos y financieros.</p> <p>Teniendo en cuenta la constante ex-pedición de normas del gobierno y de entes de control, es importante fortalecer los programas de capaci-tación en temas tributarios y conta-bles a los servidores del área finan-ciera y aquellos que tienen injerencia en el proceso, con la finalidad de que estén actualizados. Efectuar una verificación a los procedimientos, manuales, instructivos como al nor-mograma, con el fin de que algunos que lo requieran, sean actualizados y armonizados al marco normativo para entidades de gobierno, donde se incluyan las modificaciones esta-blecidas.</p>		

1.2.1.41	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO EN VIGENCIA A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición están descritos en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1.00
1.2.1.42	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO EN VIGENCIA A LA ENTIDAD, SON DE CARÁCTER PERMANENTE, PERMANENTE, ACUMULATIVO O DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo a las capacitaciones sobre implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno dictadas por la Contaduría General de la Nación, mediante el documento de Buenas Prácticas de Implementación de la Resolución 533 de 2015.	1.00
1.2.1.43	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO EN VIGENCIA A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de activos están descritos en el Manual de Políticas Contables, con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1.00
1.2.1	22. ¿CÓMO SE CALCULAN LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO, DETERIORO, RESERVA, ETC?	SI	Cálculos aritméticos realizados por el aplicativo Sivan ERP, debidamente consolidados de manera mensual.	1.00
1.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el manual de políticas contables se describen los valores de activos, depreciación acumulada, vida útil, deterioro y valor de salvamento, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.	1.00
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Seguimiento y registro permanente de la vida útil para cada grupo de activos, como se establece en el Manual de Políticas Contables, donde se describe el método de depreciación utilizado, vida útil, valor en libros y depreciación acumulada, la política por depreciación acumulada al principio y al final del período.	1.00
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LA MENSA O FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	De hace revisión de manera periódica a los gastos relacionados con el deterioro, las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones reconocidas.	1.00
1.2.2.5	22.4. SE ENCUENTRAN EN PLENA ENTREGA LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. En general, los criterios sirven a establecer para cada uno de los procedimientos, planes y etapas de la GRC que se reconocen en el estado de situación financiera, se digan a garantizar y asegurar el reconocimiento de los mismos por los valores reales que se reflejan en las actividades económicas.	0.94
1.2.2.8	22.5. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en embargo, se permite validar la necesidad de su actualización conforme a los permanentes cambios normativos relacionados a la entidad.	1.00
1.2.2.7	22.6. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que deben ser objeto de medición posterior se identifican en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, tales como: Cálculos de valores actualizados para registro de beneficios a empleados, entre otros.	1.00
1.2.2.8	22.7. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO EN VIGENCIA A LA ENTIDAD?	SI	Se realizan las verificaciones periódicas sobre la medición posterior, de acuerdo con el Criterio de medición posterior establecido en el Manual de Políticas Contables, mediante el aplicativo Sivan ERP.	1.00
1.2.2.9	22.8. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ELABORA EN FORMA DE PLANOS Y CUENTAS?	SI	Las cuentas contables se utilizan para la elaboración de los estados financieros en forma de planes y cuentas.	1.00
1.2.2.9	22.9. SE REPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCEDIMIENTO CONTABLE?	SI	Las mediciones se reportan en los estados financieros en forma de planes y cuentas.	1.00
1.2.3.1	23. ¿SE ELABORA Y PRESENTA OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia la presentación oportuna de la información financiera en el aplicativo Contaduría de Hacienda e Información Pública - CHIP de la CGN y en el aplicativo Sivan ERP.	1.00
1.2.3.2	23.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Lo establece el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1.00
1.2.3.3	23.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la publicación mensual de informes financieros de períodos intermedios y transacciones trimestrales a través del aplicativo CHIP a la Contaduría General de la Nación, en formato de pdf y en formato de archivos electrónicos.	1.00
1.2.3.4	23.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros se revisan, se firma, se publican con periodicidad mensual. La información contenida en los estados financieros, constituye la entidad para la toma de decisiones, para la gestión de la entidad.	1.00
1.2.3.5	23.4. SE ELABORA EL JUICIO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora y publica de manera mensual todos los informes financieros de períodos intermedios y transacciones trimestrales a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación.	1.00
1.2.3.6	23.5. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCORDAN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se elabora y publica de manera mensual todos los informes financieros de períodos intermedios y transacciones trimestrales a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación.	1.00
1.2.3.7	23.6. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba. Los procedimientos del proceso contable incluyen la acción de conciliación de valores, lo cual se hace acorde a la presentación de los estados financieros.	1.00
1.2.3.8	23.7. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se tienen indicadores de gestión y control en el proceso de Recaudos Fiscales y Financieros, sobre ejecución presupuestal, ejecución del PAC, y sobre cumplimiento de metas de ejecución de los recursos asignados.	1.00
1.2.3.9	23.8. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La información se ajusta al sistema de control en el sistema de Cuentas, se incluye para analizar las variaciones del Plan Operativo Anual en el aplicativo SIV y en el aplicativo SIV PAD Manager.	1.00
1.2.3.10	23.9. SE VERIFICA LA FIDELIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se tienen en cuenta los puntos de control en el procedimiento para la elaboración y aprobación periódica del informe de gestión. Los indicadores de gestión y control se actualizan de manera oportuna.	1.00
1.2.3.11	24. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se preparan, revisan y preservan la información financiera con su respectiva Nota, siendo factible interpretar la información financiera, a través de las revelaciones de la Información Financiera.	1.00
1.2.3.12	24.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MARCO NORMATIVO EN VIGENCIA EN LA ENTIDAD?	SI	Las Notas a los Estados Financieros de la Entidad, están de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en su caso el nuevo Marco Normativo de Información Financiera de la Entidad de 2016, las actualizaciones.	1.00
1.2.3.13	24.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO QUE SEAYUTE AL USUARIO?	SI	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, guardando utilidad a los usuarios de la información financiera.	1.00
1.2.3.14	24.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, hace referencia a las variaciones significativas que se presentan en diferentes cuentas de un período a otro.	1.00
1.2.3.15	24.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CUANDO EL USUARIO LO REQUIERE?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se informan las metodologías, o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la Información Cuarta a alto nivel.	1.00
1.2.3.16	24.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DIFERENTES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SE A CONSISTENTE?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba, con lo cual se muestra suficiente consistencia en la información.	1.00
1.3	25. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINCIEROS EN LA MONEDA SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTA INFORMACIÓN PA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPORCIONAN PARA LA TRANSACCIONES?	SI	En la Rendición de Cuentas se presenta la misma información generada para la consulta de todos y usuarios, en cada corte, además, que se publican periódicamente los estados contables en la página web de la Entidad.	1.00
1.3.2	25.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba, la consistencia entre los datos explicativos y los saldos de los estados contables son materia de verificación, con cifras coherentes y de presentación en cada rendición de cuentas, que igualmente se reportan a los áreas de control.	1.00
1.3.3	25.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se explicaciones mensuales se hacen en las Notas a los Estados Financieros, explicando la información financiera para facilitar la comprensión a los diferentes usuarios que consultan la información.	1.00
1.4.1	26. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDELE CONTABLE?	SI	En el aplicativo SIV PAD Manager, de acuerdo con la metodología que tiene el aplicativo, se monitorea el cumplimiento de los riesgos que arrojan los diferentes usuarios de la Entidad.	1.00
1.4.2	26.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En los riesgos de Información Financiera, también se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	1.00
1.4.3	26.2. SE HA EN CUENTA LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDELE CONTABLE?	SI	En los riesgos de Información Financiera, también se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	1.00
1.4.4	26.3. SE REALIZAN PLANES DE UN TANTAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDELE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En los riesgos de Información Financiera, también se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	1.00
1.4.5	26.4. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERMANENTEMENTE?	SI	En los riesgos de Información Financiera, también se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	1.00
1.4.6	26.5. SE IMPLEMENTAN CONTROLES QUE PREVIEN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En los riesgos de Información Financiera, también se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	1.00
1.4.7	26.6. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVA DE LOS CONTROLES E IMPLEMENTADOS EN CADA UNO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS?	SI	En los riesgos de Información Financiera, también se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	1.00
1.4.8	26.7. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS DE INDELE CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales expertos y permanentemente actualizados mediante el plan de capacitaciones.	1.00
1.4.9	26.8. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL, DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales expertos y permanentemente actualizados mediante el plan de capacitaciones.	1.00
1.4.10	26.9. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL, DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan de Desarrollo Integral Sistema de Capacitación vigencia 2021 de la Dirección de Talento Humano se incluyen las necesidades reportadas y programadas para el personal involucrado en el proceso contable.	1.00
1.4.11	27. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Mediante el aplicativo SIV PAD Manager de la Entidad, se evidencia el seguimiento periódico que se efectúa al cumplimiento de las actividades programadas, mediante el seguimiento del personal involucrado en el proceso contable.	1.00
1.4.12	28. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS AJUSTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En el área de preparación del plan integral de capacitación de la Entidad, se realizan los ajustes para que la programación ajuste a mejorar las competencias y habilidades de los usuarios.	1.00
2.1	PORTALEZAS	NO	Los Estados Financieros y la información contable de la Entidad se presenta con oportunidad dentro de los plazos determinados en las directivas emitidas por las áreas de control.	1.00
2.2	DEBILIDADES	NO	Se asegura la oportunidad de entrega en el proceso de Recaudos Fiscales y Financieros, mediante el diseño de indicadores que desde la información financiera, permita validar la oportunidad de entrega de la información a los usuarios.	1.00
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	De acuerdo a la consideración del proceso de seguimiento al nuevo marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante y mediante las debilidades encontradas, con el propósito de generar informes financieros con atributos de fiabilidad y oportunidad, en términos de formato, implementación y cierre de las acciones de mejoramiento detectadas, y el permanente seguimiento y administración de los riesgos del proceso contable.	1.00
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Teniendo en cuenta la constante evolución de las normas de gobierno y de áreas de control, es importante fortalecer los programas de capacitación en temas relacionados y correlatos a los avances del área financiera y aplicar los temas financieros en el proceso, con la finalidad de que estén actualizados. Realizar una verificación de los procedimientos, manuales, instructivos como el seguimiento, con el fin de que algunos que lo requieren, sean actualizados y estén acorde a las necesidades de la entidad, de acuerdo a las necesidades de la entidad.	1.00